MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 301 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 276.453.----------

Asunción, 19 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 276.453;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - I.D. Nº 276.453,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 07 de mayo del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **SALUMAX S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Jacinto Doldan, representante de la Asesoría Jurídica; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 – MSPyBS y el Sr. Cirilo Fariña, representante del Departamento de Mantenimiento, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 501 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 276.453.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SALUMAX S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2669 de fecha 19 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 301 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 276.453.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONRATACIONES (S4) - "HOSPITAL NACIONAL" - I.D. Nº 276.453,** de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	SALUMAX S.A.	80018828-4	1,2,3,4,5,6,7,8,9	45.000.000.-	90.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO				45.000.000.-	90.000.000.-

Monto Mínimo: Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).---------
Monto Máximo: Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias por Ley.

Resolución D.G.O.C. Nº 301 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "REPARACIÓN DE LOS VIDEOENDOSCOPIOS MARCA FUJINON" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 276.453.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 429
* RECIBIDO POR Luis Luis Lizi
* FECHA 15/05/14 HORA: 12:11